

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lcccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO : EJECUTIVO COSTAS
DEMANDANTE : CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS : ABSALON FERNANDEZ PITO Y COOPERATIVA DE
MOTORISTAS DEL CAUCA
RADICACION : 2015-00444-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

- 1.- A costa de quien suscribe el anterior escrito, expídanse las copias físicas simples en él relacionadas, para lo cual el solicitante deberá aportar las expensas necesarias para la expedición de estas.
- 2.- Frente a la solicitud de desistimiento tácito, el Despacho niega la misma por improcedente, toda vez que no se dan los presupuestos establecidos en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito	
Secretaría	
Cali, 28 DE OCTUBRE DEL 2022	
Notificado por anotación en el estado No. 190 De esta misma fecha	
Guillermo Valdez Fernández	
Secretario	